

La Generalitat no soluciona la presencia de las enfermeras escolares de Educación Especial

ALFREDO MANRIQUE

La Conselleria de Sanitat y la de Educació, han dejado pasar una excelente ocasión para dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes y a lo que estipula la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana, toda vez que la medida anunciada ayer por los titulares de ambas consellerias, Carmen Montón y Vicente Marzá, respectivamente, con respecto a la presencia de enfermeras escolares en los centros de Educación Especial obvia el sentido pleno del punto 4 del artículo 10



Los consellers, Marzá y Montón.

de la primera de las leyes y del punto 8 del artículo 59 de la segunda de ellas. Según el CECOVA, los citados artículos dicen literalmente que "los centros docentes específicos de educación especial estarán dotados de personal de enfermería, que dependerá orgánicamente del departamento sanitario correspondiente". Así las cosas es cierto que ambos consellers anunciaron que habrá una enfermera adscrita a cada centro de Educación Especial, pero la letra pequeña del anuncio dice que solo en el 80% de los centros la presencia de la enfermera superará las 4 horas (como dijo Carmen Montón) y que el tiempo de permanencia en los mismos dependerá de la valoración de las ne-

cesidades que se haga desde el centro o departamento de Salud de referencia, con lo que es posible que en otros la presencia sea testimonial.

Para el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia esto supone dos cosas. La primera, y más grave e importante, es que los alumnos con estas necesidades especiales de salud no van a estar atendidos por una enfermera con presencia física en su centro durante la totalidad de la jornada escolar. La segunda es que será una enfermera del centro de salud de referencia la encargada de prestar la atención sanitaria, con lo que cuando dedique su tiempo a ello se detraerá ese recurso humano del resto de la atención en Primaria.

Sanidad abre la bolsa de trabajo para enfermeras especialistas pese a no contar con plazas catalogadas para estas profesionales en el sistema sanitario público

VICENT TORMO

La Conselleria de Sanitat ha anunciado que la inscripción en la bolsa de trabajo para enfermeras especialistas se realiza entre el 26 de septiembre y el 7 de octubre, una buena noticia si no fuera porque no existen plazas catalogadas como tales en el sistema sanitario público autonómico. Desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valen-

ciana (CECOVA) nos congratulamos por el hecho de que se realice esta convocatoria pero exigimos que se cataloguen puestos de enfermeras especialistas como sí ocurre, por ejemplo, para los médicos.

El departamento dirigido por Carmen Montón ha informado de que, por primera vez, las solicitudes podrán presentarse a través de Internet tanto para los nuevos aspirantes

como para la presentación de nuevos méritos y cambios de departamentos de candidatos ya inscritos en las categorías convocadas de la bolsa de trabajo.

Sanidad ha explicado que la apertura extraordinaria de la bolsa de trabajo permitirá incorporar a los especialistas que finalizaron su período de formación en el año 2015, así como a los que han acabado en este año 2016.



El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila.

VICENT TORMO

Redacción

Los 3.080 alumnos de los Centros de Educación Especial (CEE) sostenidos con fondos públicos valencianos serán atendidos, a lo largo del presente curso escolar, por profesionales de enfermería que velarán por la salud de los menores que asisten a estos centros educativos.

La consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Carmen Montón, y el conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, Vicent Marzá, han mantenido un encuentro con los profesionales de enfermería de la red pública valenciana que han sido asignados como referentes para el cui-

Los 3.000 alumnos de los 47 Centros de Educación Especial tendrán este curso escolar un profesional de enfermería de referencia



Foto de familia del encuentro.

dado de los alumnos con enfermedades crónicas en los 47 Centros de Educación Especial de la Comunitat Valenciana.

Por primera vez, se esta forma existirá un profesional asignado de forma estable y fija a cada uno de estos centros que será el responsable de la atención de los menores, lo que favorecerá la continuidad de los cuidados.

La colaboración entre las consellerias de Sanidad y Educación permitirá la integración de los profesionales sanitarios

en la estructura de los centros educativos, lo que supondrá una mejora de la atención que reciban los menores con necesidades especiales que acuden a los CEE.

Esta colaboración se traducirá, además, en la introducción de los sistemas informáticos de la Conselleria de Sanitat, en este caso la plataforma Abucasis de atención primaria, en los centros educativos para permitir el acceso a la historia clínica del menor por parte de los profesionales sanitarios. También la integración de los profesionales sanitarios en el equipo del centro educativo para realizar un abordaje conjunto de las necesidades de los alumnos.